



## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 277

8 de julio de 2019

### POR LA CUAL SE OTORGA UNA MATRICULA DE HONOR

El Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto De Dios – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones Reglamentarias delegadas por el Acuerdo del Consejo de Fundadores No. 215 del 28 de febrero de 2015, Resolución Rectoral 1319 del 28 de febrero 2014 y

### CONSIDERANDO

Que el Reglamento Estudiantil vigente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, en su artículo 98, contempla:

*“Artículo 98. MATRÍCULA DE HONOR. La matrícula de honor consiste en una exención total de los derechos de matrícula del período académico siguiente o de los derechos de grado, UNIMINUTO otorgará, matrícula de honor al estudiante de cualquiera de sus Sedes de cada programa académico tal como lo establece el estatuto de la Institución. Esta distinción se conferirá a partir del tercer período académico, con base en las notas obtenidas en el segundo período y así sucesivamente, al estudiante que obtenga el mayor promedio de calificaciones sobre la nota definitiva registrada en la Oficina de Admisiones y Registro o quien haga sus veces, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Que no haya reprobado ninguna asignatura en el período académico anterior. b. Que el promedio sea igualo superior a cuatro punto cinco (4.5). c. Que el promedio se obtenga sobre el total de créditos previstos para el período académico en el correspondiente plan de estudios en pregrado. d. Que no tenga sanción disciplinaria vigente. **Parágrafo.** La matrícula de honor es personal e intransferible, no es conmutable en dinero, por lo anterior no está sujeta a reembolso, abonos futuros o pago en efectivo. El Rector de cada Sede emitirá la Resolución correspondiente...”*

Que la Dirección de Registro y Sistemas de Información de la Sede Cundinamarca adscrita a la Vicerrectoría Académica, habiendo concluido el primer período académico del año 2019, ha presentado como candidatos para la matrícula de honor por cumplir los requisitos establecidos en el reglamento estudiantil, a los estudiantes que se enuncian a continuación:



## PROGRAMAS PRESENCIALES

FACULTAD	PROGRAMA	SEDE	SPRID EN_ID	NOMBRES	PROM_SEM	CRE_APRO_SEM	PERIODO	SEMESTRE
CIENCIAS EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	SOA	568350	GALINDO VARGAS BLANCA YAMILE	4.73	16	201910	Sexto Semestre
CIENCIAS D LA COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO	ZIP	540998	RODRIGUEZ MUÑOZ MIGUEL ROBERTO	4.68	18	201910	Septimo Semestre
CIENCIAS EMPRESARIALES	CONTADURÍA PÚBLICA	SOA	448303	DEVIA PINEDA WILDER ESTIVEN	4.6	13	201910	Noveno Semestre
INGENIERÍA	INGENIERÍA AGROECOLÓGICA	ZIP	657652	SILVA CARDENAS DAVID FERNANDO	4.66	15	201910	Tercer Semestre
FACULTAD DE INGENIERÍA	INGENIERIA CIVIL	GIR	641272	PARRA AGUDELO GERARD JOSE	4.54	19	201910	Cuarto Semestre
VICERRECTORIA ACADEMICA	INGENIERIA DE SISTEMAS	SOA	376320	HERNANDEZ TICKE ANDRES GABRIEL	4.58	16	201910	Sexto Semestre
EDUCACIÓN	LI EDUCACION INFANTIL	ZIP	599938	ORTIZ ORTIZ YINETH STEFANY	4.61	18	201910	Cuarto Semestre
EDUCACIÓN	LI EDUCACION INFANTIL	ZIP	634265	ORTIZ GOMEZ YENNY CAROLINA	4.61	18	201910	Cuarto Semestre
EDUCACIÓN	LIC. EN PEDAGOGIA INFANTIL	ZIP	466774	GARZON MONTAÑO CLAUDIA XIMENA	4.68	16	201910	Postulada Grado
HUMANAS Y SOCIALE	PSICOLOGÍA	SOA	444673	JIMENEZ RODRIGUEZ CINDY LORENA	4.86	9	201910	Postulada Grado



INGENIERÍA	TC EN INFORMATICA	GIR	599003	PERDOMO SEDANO EDWIN REINEL	4.6	19	201910	Quinto Semestre
INGENIERÍA	TC EN LOGISTICA	SOA	638125	RAMIREZ CANGREJO CESAR AUGUSTO	4.54	17	201910	Cuarto Semestre
CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	TRABAJO SOCIAL	SOA	579927	GRANADOS BENAVIDES CATHERINE AMPARO	4.85	18	201910	Sexto Semestre

### PROGRAMAS DISTANCIA

FACULTAD	PROGRAMA	SEDE	SPRIDEN_ID	NOMBRES	PROM_SEM	CRE_AP RO_SEM	PERIODO	SEMESTRE
UVD	ADMINISTRACION SALUD OCUPACIONAL	SOA	437909	BURGOS ALVAREZ AIDA CAROLINA	4.83	11	201915	Postulada Grado
UVD	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	MAD	418912	RUIZ ALFONSO LUZ NIDYA	4.75	14	201915	Postulada Grado
UVD	ADMINISTRACION FINANCIERA	CHC	599705	ACOSTA AGUDELO GERALLDINY	4.73	15	201915	Quinto Semestre
UVD	COMUNICACION SOCIAL	MAD	667743	NIETO CORTES YULIETH ANDREA	4.54	14	201915	Tercer Semestre
UVD	PSICOLOGÍA	GIR	550410	SANABRIA DE MARTINEZ MERY HORTENCIA	4.63	14	201915	Séptimo Semestre
UVD	PSICOLOGÍA	GIR	555491	BUITRAGO REYES JESSICA LOORENA	4.63	14	201915	Séptimo Semestre
UVD	CONTADURÍA PÚBLICA	MES	550945	ALONSO CUADRADO GEINER	4.81	19	201915	Séptimo Semestre



UVD	LIC PEDAGOGÍA INFANTIL	SOA	454959	GUTIERREZ BECERRA YESSICA MARIA	4.85	12	201915	Decimo Semestre
UVD	LIC PEDAGOGÍA INFANTIL	GCH	477039	CORTES FLOREZ MARIA DEL PILAR	4.85	14	201915	Noveno Semestre

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Otorgar Matrícula de Honor a los citados en los considerandos de esta Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige para el segundo período académico del año dos mil diecinueve (2019).

Comuníquese y Cúmplase.

**JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA**  
Rector Sede Cundinamarca

Proyecto: Jorge Angarita - Abogado Junior Sede Cundinamarca  
Reviso: Sandra Milena Diaz Robles-. Secretaria de Sede Cundinamarca